MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 834.

TEMUCO, 14 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 13.06.2022; presentada por DE MEDEM ALEJANDRO MARIANO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, motivo se cambia a patente profesional.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: DE MEDEM ALEJANDRO MARIANO
Rut	: 14.497.091-8
Dirección Particular	: [redacted]

Patente

Rol	: 2-25525
Actividad Económica	: CONSULTA DENTAL
Código Actividad	: 862.021
Dirección Comercial	: ESPAÑA N° 446 OFICINA 204
Nombre Rep. Legal	: DE MEDEM ALEJANDRO MARIANO
Rut	: [redacted]
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 01348-0030
Fecha de Solicitud	: 13.06.2022
Nº Solicitud	: 107
Email	: [redacted]
Telefono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 2491693